

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don JUAN MANUEL FRANCIA PARERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.279 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre que se le aplique al recurrente el complemento correspondiente a Profesor-Tutor de Formación Profesional desde el 1 de mayo de 1984.-14.772-E (70164).

Que por doña MARIA DE LAS NIEVES BELLIDO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.293 de 1985, contra el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid sobre acuerdo de fecha 20 de mayo de 1985, decretando el archivo del escrito de la recurrente de fecha 11 de abril del corriente año.-14.770-E (70162).

Que por LGZ LANDIS & GYR ZUG A. G. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.295 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional número 470366, clase séptima.-14.768-E (70160).

Que por don BAUTISTA SARNAGO CALVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.303 de 1985, contra el Ayuntamiento de Algete sobre petición en fecha 24 de abril de 1984, solicitando le fuera abonado el tercio de haberes correspondiente al período comprendido entre el 10 de mayo de 1983 y el 31 de diciembre del mismo año.-14.773-E (70165).

Que por don ALFONSO SELAS REY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.337 de 1985, contra el Ayuntamiento de Leganés sobre acuerdo de dicho organismo de fecha 8 de junio de 1984, designando al recurrente Jefe de Negociado.-14.767-E (70159).

Que por don ENRIQUE PUEYO INFANTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.339 de 1985, contra el Instituto Nacional de la Salud sobre resolución del Director provincial de fecha 5 de febrero de 1985, declarando que el recurrente percibirá el 75 por 100 del sueldo base inicial en concepto de gratificación, sin devengo de pagas extraordinarias ni de otros conceptos retributivos.-14.766-E (70158).

Que por don PABLO SANCHEZ CREUS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.341 de 1985, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre resolución de la Dirección General de Servicios Sanitarios de 11 de marzo de 1985, sancionando al recurrente con amonestación por escrito.-14.769-E (70161).

Que por EDICIONES PRIMERA PLANA, Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.345 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.019.804 «La Región».-14.765-E (70157).

Que por el señor ABOGADO DEL ESTADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.349 de 1985, contra el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) sobre y contra

el acuerdo de fecha 28 de marzo del corriente año por el que el Pleno, en sesión extraordinaria, informó favorablemente la petición de compatibilidad de dos puestos públicos formulada por don Salvador González García, como Depositario de ese Ayuntamiento y Secretario del de Fuente el Saz.-14.764-E (70156).

Que por la DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.357 de 1985, contra el Ministerio de Administración Territorial contra resolución de la «MUNPAL» de fecha 26 de julio de 1984, dejando sin efecto la modificación de coeficiente del funcionario provincial don Marcelino Puerto Martínez.-14.763-E (70155).

Que por don ABEL ENGUITA PUEBLA y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.359 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre acceso a pruebas de idoneidad para acceso a Profesor titular de Universidad en el área 192.-14.760-E (70152).

Que por don ALFONSO VILCHES PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.367 de 1985, contra la Comunidad Autónoma de Madrid sobre reconocimiento al recurrente del nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3.6.-14.761-E (70153).

Que por don JESUS ANGEL MARTIN MARTIN y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.369 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre cese de los recurrentes como Profesores titulares de Educación Física en diversos Centros públicos de enseñanza.-14.762-E (70154).

Que por don JOSE LUIS ARACIL MIRALLES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.377 de 1985, contra el Ministerio de Administración Territorial sobre sanción de pérdida de cinco días como Secretario del Ayuntamiento de Santander.-14.759-E (70151).

Que por doña ISABEL BAZO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.375 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre que le reconociera estar en posesión de la titulación idónea para la docencia del Dibujo en Centros homologados o reconocidos de BUP.-14.758-E (70150).

Que por don JAVIER JIMENEZ CLAVIJO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.373 de 1985, contra el Ministerio de Defensa sobre petición de inclusión en la Escala de Científicos Superiores del INTA.-14.757-E (70149).

Que por don JOSE LUCAS NEGRO BRAVO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.381 de 1985, contra el Ministerio de Industria y Energía contra resolución del Secretario general del INI imponiendo a los recurrentes una sanción de dos días de pérdida de remuneraciones.-14.756-E (70148).

Que por doña SILVIE MENDEZ VICENTE y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.383 de 1985, contra el Ayuntamiento de Madrid contra acuerdo de la Corporación convocando pruebas selectivas para cubrir 63 plazas para el Subgrupo de Administrativos de Administración General.-14.755-E (70147).

Que por don JERONIMO CALLEJO PRIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.385 de 1985, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre incom-

patibilidad como Médico de la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax y Médico especialista del INSALUD.-14.754-E (70146).

Que por don PEDRO RODRIGUEZ CANOVAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.387 de 1985, contra el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre reclamación del derecho a percibir el incentivo de Cuerpo.-14.753-E (70145).

Que por don ARTURO VELASCO NEGUE-RUELA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.389 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad en el área 3.017.-14.752-E (70144).

Que por SOLERA CAVERMON, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.393 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión a la Entidad «Villaplana, Sociedad Anónima», del modelo industrial número 104.197, relativo a una caja para conexiones eléctricas.-14.751-E (70143).

Que por don LUIS MARIA DOMINGUEZ RODRIGO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.395 de 1985, contra la Secretaría de Estado para la Administración Pública sobre resolución de 10 de abril de 1985, convocando oposición para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Estado.-14.750-E (70142).

Que por THE GOOYEAR TIRE & RUBBER CO. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.397 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de la marca número 1.033.637 «Vector».-14.749-E (70141).

Que por don JORGE VICTOR SUEIRO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.403 de 1985, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre suspensión de empleo y sueldo al recurrente de seis meses y otra de cuatro días.-14.747-E (70139).

Que por don ELADIO BEERGONDO LLORENTE y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.411 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de determinadas cantidades a los recurrentes referidas al año 1978, derivadas de la aplicación de la disposición final del Real Decreto 493/1978.-14.746-E (70138).

Que por ALCAMPO, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.413 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de la marca «Bricasa» números 1.048.410, 1.038.281 y 1.038.282.-14.745-E (70137).

Que por TRIUMPH INTERNATIONAL AG. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.415 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional número 470.945 Beedeas (gráfica).-14.744-E (70136).

Que por don JOSE MARIA VALERO LERMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.419 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre propuesta de la Comisión que juzgó las pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesor titular de Universidad en el área 9.-14.743-E (70135).

Que por don LUIS DE VILLANUEVA DOMINGUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.423

de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 26 de noviembre de 1984 sobre adscripción de plazas del Profesorado de carrera de los Cuerpos docentes universitarios.-14.742-E (70134).

Que por NORCLIFF THAYER INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.425 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.036.100 OXY-10.-14.741-E (70133).

Que por EXCLUSIVAS UDA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.433 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.032.953, día, pie y diseño.-14.740-E (70132).

Que por CASINO DE JUEGO GRAN MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.435 de 1985, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de las marcas números 1.022.991 y 1.022.992 «La Boite del Casino».-14.739-E (70131).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de octubre de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALMENDRALEJO

#### Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancias del Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre y representación de «Sogavini, Sociedad Anónima», domiciliada en esta población, sobre suspensión de pagos, habiendo sido declarada en tal estado por auto del día de hoy y en insolvencia provisional, habiéndose acordado convocar a Junta de acreedores para el día 24 de enero próximo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que en Secretaría se encuentran a disposición de los acreedores o sus representantes legales los antecedentes hasta el día señalado, y que hasta quince días anteriores a aquél se podrán impugnar y pedir inclusiones o exclusiones que fueran pertinentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores por sí o por medio de representantes con poder suficiente.

Dado en Almedralejo a 5 de diciembre de 1985.-La Juez, Marina Muñoz Acero.-El Secretario.-21.107-C (90582).

### BARCELONA

#### Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en el expediente número 402 de 1985-C, de Suspensión de Pagos de «Oliva y Boada, Sociedad Anónima», dictó el auto cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.-En la ciudad de Barcelona a 18 de octubre de 1985... Se declara en estado legal de Suspensión de Pagos y en insolvencia provisional a la Entidad «Oliva y Boada, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Rocafort, números 35 y 37, y sucursal en Viladecans, calle Agricultura, sin número, dedicada a la explotación de los negocios de compraventa y manipulación de papeles, cartones, cartulinas, cartonajes y

artículos de escritorio y escuela; comuníquese este acuerdo mediante oficios a los demás Juzgados de esta ciudad: Carta-orden al Juzgado de Distrito de Barcelona para que lo comunique a los demás de esta ciudad. Anótese en el libro especial de Secretaría y en el Registro Mercantil de la provincia, librándose para que tenga lugar el oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador. Publíquese esta resolución en su cabecera y parte dispositiva mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», el que se remita con el correspondiente oficio acompañatorio interesando su inserción, fijándose otro en los Estrados del Juzgado. Se convoca a Junta general de acreedores de la suspenso, «Oliva y Boada, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración el próximo día 24 de enero, a sus diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; cítese para dicha Junta a la suspenso, mediante su representación en autos, al excelentísimo señor Fiscal y a los señores Interventores, y en forma a los acreedores que figuran en la relación presentada con el precedente escrito. Cuiden los señores Interventores de cumplir dentro de término con lo que dispone el artículo 12 de la Ley de 26 de julio de 1922, con la presentación de la lista definitiva de acreedores en la forma que aquel artículo previene, quienes continuarán en su gestión como hasta el presente. Téngase en Secretaría a disposición de los señores acreedores o sus representantes hasta el día señalado para la Junta el informe-dictamen de los señores Interventores, las relaciones del Activo y Pasivo y sus anexos, la Memoria, el Balance y la proposición de convenio presentada por la suspenso, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas a todos los efectos, muy en especial para el ejercicio de los derechos que resultan reconocidos en el artículo 11 de la propia Ley sobre impugnación, omisión y exceso o disminución de créditos según la lista presentada a verificar precisamente hasta los quince días antes del señalado para la Junta. Y....»

Y para su publicación expido y firmo el presente en Barcelona a 20 de noviembre de 1985.-El Secretario.-20.958-C (89574).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.110/1979, segunda, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Bruga, Sociedad Anónima», y don Juan Simón Casas, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 27 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Solar o parcela de terreno, sita en el término municipal de San Martín de Torrellas, procedente de la finca o heredad conocida por «Manso Sala», que constituye la parcela número 299 del sector C), de cierto plano confeccionado para la urbanización «Cesalpina» por el Arquitecto don Juan Riera Virgili.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat en el tomo 1.660, libro 26 de Torrellas, folio 25, finca número 1.556, inscripción segunda.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-20.953-C (89569).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 987/1981-3.ª, a instancia del Procurador don José de Yzaguirre del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobreza, contra «Meridiana Mar, Sociedad Anónima», por cuantía de 740.660,82 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 24 de enero de 1986, a las trece horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 800.000 pesetas para cada lote, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Finca de que se trata:

Primer lote: Finca número 546, de la calle avenida Meridiana y Campany, 35-37, piso séptimo, B, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.742, folio 115, libro 4, finca número 239.

Segundo lote: Finca número 546 de la avenida Meridiana y Campany, 35 y 37, piso séptimo, C, de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.742, folio 118, libro 4, finca 241.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-11.800-A (90218).

### CAMBADOS

#### Edicto

Don Antonio Carril Pan, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Cambados.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Generosa Meis Mosteiro, mayor de edad, casada, sus labores, y vecina de Besomano, Ribadumia, para la declaración de fallecimiento de don Jesús Meis Oubiña, el cual emigró a la República Argentina, sin que desde entonces, y a pesar de las numerosas gestiones, se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a 17 de junio de 1985.-El Juez. Antonio Carril Pan.-El Secretario.-19.535-C (85137). y 2.ª 26-12-1985

## MÁLAGA

### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en los autos número 1.379/1984, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Jiménez González, por carencia de noticias del mismo desde el 30 de noviembre de 1936 en que desapareció incorporado a la columna «Pablo Iglesias», en el frente de Córdoba, durante la guerra civil española, solicitado por doña Angela Gómez Ruiz, se hace público la instrucción de dicho expediente a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-18.326-F (84944). y 2.ª 26-12-1985

## SEVILLA

### Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.286 de 1984, sobre procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don José Ramírez Delgado y doña Josefina Ortiz Bazán, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Sale a licitación por la cantidad de 743.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto contínuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas del Registro de la Propiedad.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

Piso señalado con el número 4, en planta segunda del edificio número 1, de Habitat 71, de esta capital, con una superficie de 176,79 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, finca registral 33.079.

Valorado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 743.000 pesetas.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta el día señalado se entenderá señalada la celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-11.804-A (90222).

## VALENCIA

### Edicto

Don José Baró Alexandre, accidentalmente Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado con el número 1.070 de 1985, se sigue expediente para declaración de ausencia de don Juan Sánchez Jarabo, seguido a instancia de su esposa, doña Bienvenida Hernández Mata, quien se fue de su domicilio a finales del año 1938, donde residía con la instante desde hacía más de un año, al parecer a luchar a los frentes cercanos de la guerra civil española, sin que desde dicho momento haya tenido su esposa noticia alguna de su paradero.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Baró Alexandre.-El Secretario.-18.428-E (85151).

y 2.ª 26-12-1985

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 24 de enero de 1986, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y segunda de las fincas que luego se describen hipotecadas en garantía de un crédito, que se realiza en autos de procedimiento sumarial, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 144 de 1985, seguidos a instancia de la Procuradora señora Uriarte González, en nombre y representación de «Banco Aragoneso, Sociedad Anónima», contra don Paulino González Martín y doña Eugenia Meseguer Bielsa.

Urbana.-Solar o porción de terreno edificable en la calle La Industria, número 29 accesorio, de Fabara, de 350 metros cuadrados. Linda: Norte, Alfonso Meseguer y Susana Bielsa; sur, Joaquín Bielsa; este, fábrica, y oeste, calle Industria. Inscrita al tomo 180, libro 13, folio 162, finca 1.712. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Urbana.-Edificio sito en calle Fernando el Católico, de Fabara, sin número, compuesto de bajos y primera planta, de 420 metros cuadrados. Está destinado a fábrica de curtidos y extensión a artículos de deporte. Anejo al edificio hay unos cubiertos para servicios auxiliares y un secadero de picles. Los linderos del total edificio son: Derecha, entrando, calle Cruz; izquierda, Augusto Lafuente, y fondo, Alfonso Meseguer y otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 180, libro 13, folio 164, finca 1.713. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 11 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.-El Secretario.-8.061-3 (90265).

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados Militares

Rodríguez Iglesias, Manuel (7 de octubre de 1957), hijo de Armando y de Laudina, natural de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Asturias, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son; estatura 1,64 metros, domiciliado últimamente en calle Antonio Leiva, 18, quinto, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en los Cuarteles de Rubin, ante el Juez Instructor don Florentino de la Vega Mate, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Oviedo, 28 de octubre de 1985.-El Juez Instructor, Florentino de la Vega Mate.-1.943 (79363).

★

Legionario Miguel Charles Batmans, hijo de George y de Betty, natural de Leas (Inglaterra), nacido el 19 de noviembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión Obrero, encartado en la causa sin número 1985 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Pelo, rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señales particulares, tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 25 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.942 (79362).

★

Legionario Adam Rot, hijo de Alam y de Cristina, natural de Clevean (Gran Bretaña), nacido el 12 de abril de 1964, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa sin número de 1985 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura un metro 750 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señales particulares, tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a la disposición de este Juzgado.

Melilla, 25 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.941 (79361).